



RESUMEN EJECUTIVO

(Informe de Seguimiento N° UAI/EBIH – 05/2021)

Informe de auditoría de seguimiento al Informe EBIH.INF.UAI.No 03/2020, correspondiente al informe de Control Interno de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos.

Objetivos:

Los Objetivos de la auditoria son: Verificar la implantación de recomendaciones aceptadas en el Informe de auditoría Interna.

Evaluar la competencia y suficiencia de documentación presentada para la Implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría interna.

Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la Implantación de las recomendaciones.

El Gerente General a.i de la EBIH, es responsable de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento. El auditor interno, es responsable por las conclusiones establecidas en el respectivo informe, sobre la base de su auditoria.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES CUMPLIDA.

GESTION 2019

9. Observaciones en Modificaciones Presupuestarias.
10. Pago de intereses y aguinaldo con recursos del crédito registrados mediante asientos manuales.
11. Observaciones en el Pago de Viáticos.
12. Observaciones en la ejecución de los Contratos de Compra de Materia Prima.
15. Falta de exposición y revelación en las Notas a los Estados Financieros.



RECOMENDACIONES NO CUMPLIDA.
GESTION 2019

1. Falta de registró del Crédito Fiscal-IVA.
2. Observaciones en la Cuenta Construcciones en Proceso por Administración Propia.
3. Inadecuada apropiación de la Cuenta Productos Terminados.
5. Observación en el Pago de interés mediante asiento de ajuste manual.
6. Deficiencia en faltante de Activo Fijo - Computador Portátil.
7. Observaciones en Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo.
8. Falta de Pago de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos.
13. Materia Prima tipo Compound y Productos Terminados con Sobreestok.
14. Observaciones en la captación de recursos.

RECOMENDACIONES NO APLICABLE.
GESTION 2019

4. Falta de clasificación de la Deuda Pública Interna en corto plazo.

Cochabamba, 30 marzo de 2021

